ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2.014

Asistentes:

<u>Alcalde-Presidente</u>: D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco (Grupo Municipal Popular)

Concejales:

Grupo Municipal Popular

- Da. Dolores Serna Marín
- D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
- Da. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
- Da. María Josefa Aranda Escribano
- Da. María Teresa Jiménez Cuadrado
- D. José Sánchez-Maroto Caba
- D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique
- Da. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Socialista

- D. Julián Nieva Delgado
- Da. Beatriz Labián Manrique
- D. Miguel Ángel Cuenca Nieto-Márquez
- Da. María Aránzazu López Antonaya
- D. Pablo Camacho Fernández-Medina
- Da. Silvia Cebrián Sánchez
- D. Jesús Andrés Ruiz Arteaga

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Santiago Sabariego García

<u>Interventor:</u> D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro <u>Secretario General:</u> D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas del día veintiocho de enero de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el "Orden del Día":

1,01. Solicitud de bonificación en los tributos a aplicar a licencia de obra mayor nº 426/2013 que formula representante de "Jesús del Perdón-Bodegas Yuntero, S. Coop. de Castilla-La Mancha".- Vista la solicitud presentada por D. RAMÓN ALCARAZO PEÑUELAS (R.E nº 11.375, de 18 de diciembre de 2013), actuando en representación de JESÚS DEL PERDÓN-BODEGAS YUNTERO, S. COOP. DE CASTILLA LA MANCHA, con NIF F-13.003.066 y domicilio a efectos de notificaciones en el Polígono Industrial de

Manzanares, parcelas 1 y 2, por la que solicita bonificación en los tributos a aplicar en el expediente de obra mayor nº 426/2013 a realizar en la parcela 3 de dicho Polígono Industrial, para ejecución de unidad de servicio desatendida para suministro de combustible.

El presupuesto de ejecución material (PEM) de la obra es de 172.962,72 euros.

Considerando que en la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se establecen bonificaciones a favor de las construcciones realizadas en las zonas de uso industrial o de talleres y servicios, en función de la inversión realizada y del empleo generado.

El solicitante comunica que prevé la creación de dos contratos indefinidos (uno nuevo y otro por conversión de temporal). Sin embargo, de la documentación que acompaña no se justifica creación de empleo indefinido, por lo que no se tendrá en cuenta. No obstante, hasta 5 nuevos contratos el tipo de bonificación es el mínimo.

En su momento se emitió la liquidación nº 201346558 por ICIO y tasa urbanística, siendo la cuota del ICIO de 6.053,70€ (la tasa fue de 86,48€).

De los datos anteriores, aplicando la tabla de bonificaciones y teniendo en cuenta el tramo de inversión, de hasta 300.000 euros, procede conceder una bonificación del 79,80% en el ICIO, quedando el siguiente resumen:

TRIBUTO	CUOTA ÍNTEGRA	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	CUOTA LÍQUIDA (C) =
	(A)	(B)	(A-B)
I.C.I.O.	172.962,72 €	79,80 %	1.222,85 €

Vista la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Gestión Tributaria y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la solicitud presentada y en su virtud conceder a JESÚS DEL PERDÓN-BODEGAS YUNTERO, S. COOP. DE CASTILLA LA MANCHA la bonificación del 79,80 % en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para la obra referida, resultando una cuota de 1.222,85 euros.

SEGUNDO.- Anular la liquidación nº 201346558, emitiendo otra con el ICIO bonificado y con la tasa urbanística (sin bonificar).

TERCERO.- Advertir a la entidad beneficiaria que la liquidación tiene carácter provisional y está condicionada a la efectiva realización de la inversión que la ha generado y a que no se destine la obra al arrendamiento a terceros.

1,02. Propuesta de denominación de calle en homenaje a D. Francisco Romero Alises.-Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2014, del siguiente tenor literal:

"En Manzanares hemos contado con una persona muy polifacética que ha participado activamente en el devenir asociativo y cultural de nuestra localidad, llegando a otorgársele, como es el caso, una serie de distinciones en su memoria.

Tal es el caso de FRANCISCO ROMERO ALISES.

De gran entrega y afán de superación, fue un hombre culto, inteligente, comprometido, crítico, directo y reflexivo, una de esas personas que dejan huella.

Hombre a quien su limitación física no le impidió ser muy activo y polifacético, fue un gran amante de la música, impartió clases de guitarra y de fotografía, presidió el Club Jace (de cuya historia nos dejó dos libros) y la reivindicativa Asociación de Vecinos del Gran Teatro. Formó parte del grupo de teatro "Népote" y fue concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Manzanares en dos legislaturas, donde desempeñó las delegaciones de Cultura, Juventud y Medios de Comunicación. Con él al frente de estas concejalías se impulsó la construcción del Gran Teatro, se crearon la Universidad Popular y la Semana de Cine Español y la emisora municipal de radio "Onda Mancha Manzanares".

En enero de 2010 recibió el galardón "Sembrador 2009" de la Revista local "Siembra" y se le ha rendido también un bonito homenaje en el Gran Teatro el pasado 27 de septiembre de 2013, organizado por la Asociación "de Amigos de Paco Boni".

Falleció el 8 de abril de 2012.

Es por ello, que esta Alcaldía PROPONE AL PLENO que la calle conocida como "LEÓN" que discurre entre la Ctra. de la Solana y la Avenida Emiliano García Roldán, -de 5ª categoría- y la continuidad de la misma hasta la Avenida del Parque –rotonda del vial principal del Polígono- entre el Parque del Polígono y el Hospital "Virgen de Altagracia", se denomine "CALLE FRANCISCO ROMERO "BONI"", como testimonio póstumo en su memoria."

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad,** ACUERDA aprobar la propuesta transcrita en los términos que en la misma se contemplan.

1,03. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D. Luis Gallego, Párroco de Nuestra Señora de la Asunción, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente y Equipo de Gobierno, en los siguientes términos: "Les estamos muy agradecidos en la Parroquia por la ayuda que se nos ha concedido y en un tiempo tan oportuno.

No les quepa la más mínima duda que serán escrupulosamente empleados los treinta mil euros que se han dignado concedernos y que, empleados en la techumbre de nuestro templo parroquial, han posibilitado otra actuación importante en nuestro templo como ya le indicamos.

Gracias a gestos como éste podemos ir manteniendo este edificio que es honra y gloria de todos los manzanareños. Todos en nuestro pueblo sabemos cobijarnos en él pues en este templo hemos vivido y vivimos acontecimientos de la máxima importancia personal y familiar.

Gracias a ustedes, gracias especialmente a usted, querido D. Antonio, me uno al agradecimiento de toda la parroquia y le expreso especialmente el mío propio."

- Del escrito que remite D. Gabriel Caballero Granados, Hermano Mayor de la Cofradía de San Antonio Abad, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos: "Por medio de la presente, queremos agradecerle la valiosa colaboración prestada a esta Cofradía, así como su presencia en los actos que hemos organizado con motivo de la festividad de nuestro Santo Titular, "San Antón".

Igualmente, deseamos mostrar nuestra gratitud a los Sres. Concejales, Policía Municipal, Protección Civil, Cuerpo de Bomberos y Empleados de este Ayuntamiento, que tan dignamente preside.

A todos, muchas gracias por su inestimable ayuda que ha contribuido a dar esplendor a una fiesta en la que hemos puesto toda nuestra ilusión y nuestro empeño en que las tradiciones de nuestro pueblo sigan adelante."

1,04. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 19.diciembre.2013 y el 17.enero.2014, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el "Orden del Día" de la convocatoria:

1,05. Moción del Grupo Municipal Socialista sobre modificación de horarios en tren con salida de origen en Alcázar de San Juan y con destino Ciudad Real.- Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad, se da cuenta de la misma, del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace décadas, la Universidad de Castilla-La Mancha, ha sido la referencia prioritaria dentro de las opciones para cursar estudios universitarios los alumnos de Manzanares. Dentro de este contexto, el campus universitario de Ciudad Real es, sin género de dudas, el que mayor número de alumnos de nuestra localidad acoge. Razones, como la cercanía y la amplia oferta educativa que propone, dicho campus universitario, a nuestros estudiantes, son algunas de ellas.

Para cubrir las necesidades de alojamiento de los estudiantes universitarios el Gobierno Regional creó, con la colaboración de la Diputación Provincial de Ciudad Real, una amplia red de residencias universitarias que garantizaban las necesidades de alojamiento de la mayoría de los estudiantes.

Sin embargo, la actual situación económica de Castilla-La Mancha es, desgraciadamente, y huyendo de cualquier pretensión ideológica o partidista, la de una comunidad empobrecida con una de las tasas de desempleo de las más altas de España. En esta realidad se enmarca el hecho de que un número importante de alumnos de nuestra comunidad no han podido, en el presente curso, afrontar el pago de las matrículas para poder continuar sus estudios en la UCLM.

El precio establecido para las residencias universitarias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como los recortes introducidos en la política de becas del Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes hace, que muchas familias de nuestra localidad, no puedan afrontar el coste de tener un/os hijo/os realizando estudios universitarios.

Con el propósito de facilitar el acceso de los estudiantes universitarios de Manzanares al campus de Ciudad Real, y considerando la posibilidad de que éstos regresen a pernoctar, con carácter general, a sus domicilios en nuestra localidad, se hace imperativo la modificación de horarios que, actualmente, ofrece el tren número 17042 de Media Distancia, con origen desde Alcázar de San Juan y destino Ciudad Real, adelantando su llegada a la ciudad de destino cuarenta minutos, de tal forma que permita a los estudiantes que comienzan sus clases a las 08:00 de la mañana poder acceder a las mismas.

Dicha modificación de horario ofrecería, al mismo tiempo, ventajas para otros grupos de profesionales que desarrollan su actividad profesional en Ciudad Real, y que pudieran optar por utilizar este medio de comunicación en detrimento del automóvil, ya que tendría su llegada a Ciudad Real a las 07:40 de la mañana; horario perfectamente compatible con muchas actividades profesionales.

Organizaciones Sindicales, como la Federación de TCM de UGT, han expresado su convicción, de que dicho cambio de horario, beneficiaría a los objetivos de servicio público al ciudadano, que dicho servicio ferroviario está obligado.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

1.- Instar a la Dirección de RENFE a la modificación de horario del tren nº 17042 con salida de origen en Alcázar de San Juan y destino en Ciudad Real, implantando los horarios de salida y llegada en las distintas estaciones de la siguiente forma:

```
Salida Alcázar San Juan ... 06:35 horas. Llegada Cinco Casas ... 06:47 horas. Salida Cinco Casas ... 06:48 horas. Llegada a Manzanares ... 06:59 horas. Salida Manzanares ... 07:00 horas. Llegada Daimiel ... 07:13 horas. Salida Daimiel ... 07:14 horas. Llegada Almagro ... 07:26 horas. Salida Almagro a las 07:27 horas. Llegada a Ciudad Real 07:40 horas.
```

2.- Dar traslado del presente acuerdo a las Administraciones competentes en la materia a los efectos pertinentes."

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la moción transcrita en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: (*Lectura de la moción*)... Dificultades técnicas que presenta esta moción no existen, lo que está claro es que quizás para los intereses de RENFE sea éste el horario mejor para este tren el que actualmente tiene porque de alguna manera espera un tren que viene de Albacete y el maquinista las más de las veces lo que hace es dejar un tren y coger el otro. Si

entendemos como entendemos desde nuestro punto de vista que RENFE debe seguir siendo un servicio público en el que no deben primar única y exclusivamente las cuestiones económicas o las cuestiones de rentabilidad del servicio, sin ninguna duda que este tren saliese 40 minutos antes de todas las estaciones desde Alcázar y por centrarnos, de la estación de Manzanares, sería mucho más operativo para muchos ciudadanos entre ellos los estudiantes que optasen bien por circunstancias económicas o bien por otras ir a Ciudad Real a estudiar a las facultades universitarias y volver a casa. Trenes de regreso, sin embargo, hay bastantes y parece un menor problema.

Esta moción como tantas otras podría estar sujeta, en el caso de ponernos de acuerdo, a las variaciones que considerásemos con tal de sacarla adelante, creemos que es razonable para nuestra ciudad, creemos que es bueno para los ciudadanos de Manzanares y por tanto ésta es la pretensión de traerla hoy a este Salón de Plenos.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Santiago Sabariego García, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: La moción que presenta el Grupo Socialista viene a decir simplemente que se adelante media hora la salida de un tren que tiene su origen en Alcázar y el destino en Ciudad Real. Este horario lleva ya 10 años aproximadamente siendo así, esta misma moción la ha presentado Izquierda Unida en este Pleno con el Partido Socialista pues algo así como 3 o 4 veces, la de modificación de horarios, la de la lucha por el desmantelamiento de los servicios ferroviarios, etc., en todo momento nos han dicho que no era éste el foro ni el sitio para hacerlo. Me parece increíble, Sr. Nieva, que ahora usted se arrogue de esta reivindicación que usted mismo nos ha rechazado más de una vez, nosotros vamos a compartir esta moción y vamos a aprobarla por supuesto porque es una vieja reivindicación ya de Izquierda Unida en este Pleno, pero esta modificación de horarios sabe usted que no tiene, no sé que información tendrá porque de muchas cosas no sé como saben ustedes, de esto sí sé, esto no tiene complicación ninguna para el servicio de circulación de ADIF, bueno, en este caso es RENFE Operadora el que debería dar el visto bueno a este cambio de horario pero tiene que ponerse de acuerdo con ADIF, pero vamos, hay que solicitárselo directamente a RENFE Operadora que es la que pone los horarios, y dificultades técnicas no tiene ninguna, un maquinista que se levanta en Alcázar de su casa es el que coge este tren y después vuelve por la tarde con otro, no tiene que cambiarse con ningún maquinista. Y, por lo tanto, vuelvo a repetir, vamos a estar a favor de la moción porque esos mismos argumentos que usted dice de facilitar el acceso, rebajar el coste de nuestros estudiantes, que los trabajadores puedan ir a Ciudad Real a un horario conveniente, que vaya la gente al hospital, etc., son exactamente los mismos argumentos que le hemos planteado aquí más de 2 y 3 veces, por lo tanto me alegra que ahora usted haya llegado a este punto de conocimiento y este punto de racionalidad de que es una barbaridad que un tren que sale de Alcázar, que no tiene enlace con ninguno, que no tiene dependencia de ninguna otra circulación, salga media hora más tarde cuando puede salir fácilmente media hora antes, además de que no interrumpe la circulación de ningún otro tren.

Por lo tanto, vamos a estar a favor de la moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: De entrada, agradezco las explicaciones del Sr. Sabariego, que efectivamente estas cosas las conoce mejor y parece ser que no hay ningún impedimento técnico.

En cuanto a la exposición que ha hecho el Sr. Nieva, pues hombre, ha dicho que sin pretensiones ideológicas o partidistas pero ha sacado a colación temas que no vienen al caso, no tiene nada que ver con el horario de los trenes si hay más o menos estudiantes matriculados o han subido o han bajado las matrículas, eso no tiene nada que ver. En principio, la idea de adelantar puede venir bien a mucha gente. Yo pienso que más a los trabajadores que a los estudiantes, desconozco, no tengo el dato, tampoco nos facilita el Sr. Nieva datos concretos, no sé si hay muchas facultades que empiecen las

clases a las 8 pero me da la impresión de que no, pero es verdad que puede venir bien a mucha gente que va allí a trabajar, a alguno le puede venir mal porque le obligue a madrugar un poquito más pero vamos a confiar en que sea mucho más el beneficio que el perjuicio que pudiera suponer esta modificación de horarios si nos la aceptan, entonces en ese caso y con esa intención, ya digo, de intentar ayudar más que perjudicar vamos a estar a favor de la moción.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando lo siguiente: Se aprobará la moción y efectivamente desde Alcaldía aparte de enviar la comunicación a las Administraciones competentes pues haremos las gestiones a nivel personal también oportunas para ver si con eso conseguimos este cambio.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Para una vez que podemos sacar adelante una moción, no es cierto tampoco Sr. Sabariego que hayamos estado en contra de esta moción como usted dice, nosotros mociones de ésta en este Salón de Plenos se han aprobado. Y en cuanto a en qué casos unas mociones llegan antes y otras después, lo importante es sacarlas adelante, de hecho usted si lo que quiere es apuntarse el tanto, apúnteselo, quiero decir, apúntese el tanto que en alguna ocasión ha traído una moción de este estilo.

Para lo que hemos dicho, no hace falta saber demasiado, coincidimos en que el tren se puede adelantar y que no hay ningún problema técnico y que en general es beneficioso para los ciudadanos de Manzanares. Si resulta que después de estar aquí tanto tiempo hemos tenido que llegar a este año 2014 y a este mes a aprobar la moción, pues bueno, de haberlo sabido, igual se lo habíamos dicho para que la hubiera traído usted porque lo importante es que se apruebe, pero no nos da la impresión de que se alegre más bien al contrario.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Sr. Nieva, yo lo único que le he dicho es que ese tren lleva circulando en ese horario 10 años, que este Grupo Municipal ha presentado estando usted de portavoz 2 o 3 veces por lo menos la solicitud de cambio de horario, el apoyo al desmantelamiento de la red convencional, etc.. Le vuelvo a repetir que usted y por boca suya se ha rechazado estos cambios de horario con los mismos argumentos precisamente, aquí en Pleno, y eso es una realidad y podemos remitirnos a las actas de Pleno cuando quiera.

1,06. Reclamaciones presentadas por D. Miguel Ramírez Muñoz contra el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.- Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad, se da cuenta de las reclamaciones presentadas por D. Miguel Ramírez Muñoz, actuando en calidad de Coordinador Local de Izquierda Unida, del siguiente tenor:

- "1ª.- Que el Presupuesto Municipal aprobado inicialmente, se ha llevado al pleno de la Corporación fuera del plazo legalmente establecido, que es el 15 de octubre del año anterior. Por tanto, su tramitación no se ajusta a los preceptos legales, siendo este un motivo de reclamación, según el artículo 151.2.a) de la LRHL.
- 2ª.- Que el Presupuesto aprobado incluye una serie de inversiones en materias que no son competencia municipal, por ejemplo, la urbanización de un polígono industrial y la construcción de un nuevo centro de empresas, algo que no viene contemplado como competencia municipal según la ARSAL recientemente aprobada por el Gobierno de España. Estas inversiones previstas, llevan a que la Corporación supere el límite de gasto previsto por la Ley, y a recurrir a un préstamo de 4,5 millones de euros.

Al no tratarse de asuntos que no son competencias de un municipio de menos de 20.000 habitantes, como es el caso actual de Manzanares, consideramos que este nuevo préstamo detraería recursos para asuntos que sí son competencia municipal, y por tanto, no dejaría crédito suficiente para cumplir con las competencias de la Entidad local, siendo éste otro motivo de reclamación, según el artículo 151.2.b) de la LRHL.

3ª.- Es evidente que el Presupuesto inicialmente aprobado, requiere de un esfuerzo financiero muy importante, que elevaría la deuda viva de la Corporación a casi 8 millones de euros, más la póliza de crédito anual para cubrir las tensiones de tesorería. En total, habría que destinar casi 2 millones de euros anuales al pago de capital e intereses por estos recursos financieros. Siendo éste el principal gasto municipal, y muy por encima de cualquiera de las inversiones previstas. Teniendo en cuenta el presumible recorte de transferencias de otras Administraciones, como Junta de Castilla-La Mancha y participación de ingresos del Estado, no hay ingresos suficientes para atender los gastos presupuestados, motivo para reclamación, según el artículo 151.2.c) de la LRHL."

Visto el informe de Intervención emitido al respecto, cuyo tenor literal es el siguiente:

1. Motivos para la impugnación.

El artículo 170.2 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), establece que únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad local.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

2. Remisión tardía del presupuesto general al Pleno.

El Sr. Ramírez alega que el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2014 no ha sido presentado antes del 15 de octubre de 2013.

El servicio de Intervención no ha dispuesto en este año, como tampoco en años anteriores, de la información suficiente acerca de la regulación estatal de los ingresos tributarios y de la participación en los ingresos del Estado y del límite de aumento de gastos del personal al servicio del sector público con la antelación necesaria para realizar un anteproyecto de presupuestos mínimamente fiable, que pueda ser presentado en el plazo marcado en dicho artículo. Esta regulación suele aprobarse cada año por las Cortes Generales a finales de diciembre y los correspondientes proyectos de ley, que pueden servir de guía para la elaboración del presupuesto municipal, no se presentan por el Gobierno antes de finales de septiembre.

El incumplimiento del plazo marcado en el citado artículo no supone consecuencia jurídica ninguna sobre la validez del presupuesto, habida cuenta que pese al retraso sería posible aprobar el presupuesto general con la antelación suficiente para su entrada en vigor el 1 de enero del año en cuestión.

Aunque el presupuesto no haya podido entrar en vigor el 1 de enero, el propio TRLRHL en su artículo 169.6 prevé la prórroga del presupuesto del año anterior, que permite seguir funcionando a la administración municipal mientras se aprueba el presupuesto del ejercicio.

Por tanto el presupuesto se ha elaborado y aprobado según los trámites dispuestos en el artículo 168 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, si bien ha sido remitido con retraso por el Sr. Alcalde debido a los motivos indicados.

3. Insuficiencia de crédito para cumplir con las competencias de la Entidad Local

El Sr. Ramírez cuestiona que la consignación en el presupuesto para 2014 de una serie de inversiones en materias que no son de competencia municipal detraería recursos para asuntos que sí son de competencia municipal.

Sin embargo, no identifica cuáles de las competencias municipales no se encontrarían suficientemente cubiertas con los créditos incluidos en el presupuesto para 2014. En mi opinión, por el contrario, el presupuesto para 2014 contiene los créditos necesarios para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en razón de sus competencias.

4. Insuficiencia de ingresos para atender los gastos presupuestados

El Sr. Ramírez considera que el presumible recorte de transferencias de otras Administraciones, como Junta de Castilla-La Mancha y Participación en Ingresos del Estado, lleva a una situación de insuficiencia de ingresos para los gastos presupuestados.

Los ingresos por los conceptos señalados por el Sr. Ramírez han sido previstos en el presupuesto para 2014 de acuerdo con la evolución de dichos ingresos en los últimos años y con la previsión de su comportamiento para el año 2014, que no debe ser sustancialmente diferente al del año 2013.

Por tanto, la previsión incluida en el presupuesto debe considerarse como razonable y susceptible de cumplirse y, en consecuencia, son suficientes para financiar los gastos consignados en el presupuesto.

5. Conclusión

Por todo lo expuesto, propongo al Pleno desestimar las reclamaciones planteadas y aprobar definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2014 en los mismos términos aprobados inicialmente.

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA desestimar las reclamaciones presentadas por D. Miguel Ramírez Muñoz y aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014 en los mismos términos aprobados inicialmente.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: La moción que presenta Miguel Ramírez, que es el coordinador de Izquierda Unida a nivel provincial, la vamos a defender porque estas alegaciones han sido rechazadas de alguna manera en el informe de Intervención, que propone desestimar nuestras reclamaciones y aprobar definitivamente el Presupuesto, según los razonamientos que expone el Sr. Interventor. Por lo tanto, nosotros vamos a exponer cuales son nuestros razonamientos para intentar cambiar la propuesta del Sr. Interventor y que este Pleno apruebe estas alegaciones.

Nuestras alegaciones son tres, la primera se refiere a que el Presupuesto a Pleno debe de llegar el 15 de octubre, según el artículo 151.2.a) de la Ley de Haciendas Locales y la primera alegación pues es ésa, que llega tarde. La segunda alegación planteamos que es posible con estos Presupuestos que se llegue a una insuficiencia de crédito para cumplir con servicios que son competencia del Ayuntamiento de Manzanares y la tercera reclamación se refiere a que se puede dar una insuficiencia de ingresos para atender los gastos presupuestados. Esas tres alegaciones son las tres situaciones que contempla la Ley para poder hacer una alegación al Presupuesto.

Ahora intentaré explicar un poco cada una de las alegaciones y cuáles son nuestros argumentos en las mismas. Como he dicho, el informe de Intervención pues propone desestimar nuestras reclamaciones y aprobar definitivamente el Presupuesto, por lo tanto vamos a defender estas reclamaciones con nuestros argumentos y esperamos que sean tenidos en cuenta.

La primera reclamación que se refiere a la llegada tardía del Presupuesto al Pleno, según el informe de Intervención, se nos informa de que en esta fecha para poder aprobarse en octubre pues no se dispone de la información suficiente por parte de Intervención para presentar una estimación que sea fiable porque parece ser que hasta finales de diciembre no hay una regulación estatal de los ingresos de la participación que le correspondería a cada Ayuntamiento o institución. Nosotros decimos ante este argumento que la Ley está para cumplirla y no es sólo un defecto de forma si no que es un problema, es un problema de tiempo, porque por ejemplo si no hubiera una mayoría absoluta en este Ayuntamiento este Presupuesto podría haber sido rechazado en la aprobación provisional con lo cual nos habríamos ido a otro mes a una aprobación definitiva, perdón, nos habríamos ido a unas alegaciones y tras las alegaciones nos habríamos ido a una aprobación definitiva, quiérese decir, que si este Presupuesto se va a aprobar en el Pleno de enero pues fácilmente nos podíamos haber metido en el Pleno de abril si hubiera sido rechazado, ¿cuál es el problema?, pues que se debería de haber prorrogado el Presupuesto del año anterior con lo cual al inicio del año no se podría haber iniciado ninguna acción de las que se contemplan por ejemplo en el plan de inversiones, cualquier actuación en el plan de inversiones que requiere pues sus tiempos para poder llevar a cabo esa obra y para poder hacer los trámites administrativos o burocráticos correspondientes, con lo cual nos podíamos encontrar que a mitad de año no se habría iniciado nada en el plan de inversiones. Quiero decir con todo esto que tiene su lógica que el Presupuesto se presente en octubre para que a 1 de enero pueda ser efectivo ese Presupuesto, o sea, que no es simplemente una cuestión de tiempos y aunque la Ley da soluciones a ese retardo sí es verdad que se retardaría toda la aplicación del Presupuesto en el año siguiente. Por lo tanto, creemos que es importante que los Presupuestos se presenten en su hora y claro, evidentemente, si el Estado es el que no cumple con los plazos para que los Ayuntamientos puedan tener esa información disponible, pues oiga, que se cambie la Ley o se cambien los plazos que también puede ser.

La segunda alegación que presentamos se refiere a lo que creemos que se puede dar, que es una insuficiencia de crédito para cumplir con las competencias legales que tiene este Ayuntamiento. En este caso, Intervención nos desmonta nuestra alegación argumentando que no se detallan en nuestra alegación las competencias con las que no se podría cumplir, nosotros decimos que es que no se pueden detallar, no se pueden detallar porque no sabemos qué partidas quedarían reducidas si se producen los muy probables recortes de transferencias desde la Junta o desde el Estado. Evidentemente, si hay recortes desde la Administración Central o desde la Junta de Comunidades no sabemos a qué partidas afectará porque esas transferencias afectan a muchas partidas presupuestarias, por lo tanto es muy difícil decir cuáles serían detalladamente las partidas que quedarían afectadas, por eso en nuestra alegación no se presentan. Nosotros lo que venimos a decir es que en este Presupuesto el Ayuntamiento prevé

inversiones que no son competencia municipal en el Presupuesto que se nos ha presentado, por ejemplo la urbanización del nuevo Polígono Industrial o la construcción de un nuevo Centro de Empresas, que esto asciende aproximadamente a 2 millones y medio de euros, esto no son competencias obligatorias de este Ayuntamiento. Estas obras que no son competencia obligatoria de este Ayuntamiento son las que nos van a obligar a pedir un préstamo de 4 millones y medio de euros a este Ayuntamiento, que junto al que ya tenemos o ya venimos arrastrando desde atrás pues nos puede suponer un pago entre capital e intereses de unos 800.000 euros al año, esto sin volver a contar que volvamos a necesitar este año otra póliza de crédito como el año pasado para aliviar las tensiones de tesorería, que vienen a ser aproximadamente 1.200.000 euros, con lo cual tiene también sus intereses correspondientes. Por lo tanto, en el caso de que la Junta o el Gobierno Central recorten sus aportaciones que es lo que nosotros nos tememos con respecto a 2013, pues nos veremos ante la realidad de tener que suprimir servicios financiados a través de estas aportaciones, pues de entrada no vamos a disponer de esos 800.000 euros que necesitamos para pagar la deuda que podíamos haberlos utilizado para compensar lo que no nos venga de la Junta o no nos venga del Estado. 800.000 euros que evidentemente según nuestro criterio sólo van a servir pues para que el Partido Popular se dé una especie de baño de populismo como que este año se van a hacer bastantes cosas porque las elecciones están el año que viene evidentemente. O sea, que nuestra reclamación se fundamenta en que pagaremos competencias que no son nuestras y puede ser que ese dinero por pagar esas competencias que no son nuestras nos haga falta para después pagar competencias que sí son obligatorias de este Ayuntamiento.

La tercera alegación que presentamos es un poco más amplia pero está en relación con la anterior porque en ella alegamos que es posible, con los números en la mano que se nos han entregado con el Presupuesto, que se produzca una insuficiencia de ingresos para atender los gastos que se han presupuestado. Desde Intervención para esta alegación nos dicen que las transferencias de otras Administraciones se han calculado, se han hecho, de acuerdo a la evolución de otros años anteriores y esta previsión que se ha hecho para este Presupuesto es susceptible de cumplirse. Pues para nosotros lo que no es susceptible, es bastante real, es la deuda viva con la que va a finalizar este año, que son 8 millones de euros, la deuda que este Ayuntamiento va a tener a final de 2014, vuelvo a repetir, sin contar con la posible póliza de crédito que tendremos que pedir para aliviar esas tensiones de tesorería. También es presumible que transferencias que esperamos de otras Administraciones como son la Junta, la Diputación o la Fundación INCYDE no lleguen, es muy posible, por lo tanto ya no cuadrarían los gastos con los ingresos. Miren, para el plan de inversiones necesitamos que se nos transfieran desde la Junta 1.600.000 euros para la nueva conducción del caz que es una de las obras que están previstas en el plan de inversiones que ha presentado el Ayuntamiento; si esa subvención no viene no creo que este Ayuntamiento sea capaz de afrontar esa obra con sus recursos propios. De la Diputación también necesitamos que nos transfieran 130.000 euros para la nueva perrera municipal que también se ha presupuestado en el plan de inversiones. La Fundación INCYDE nos debe de transferir 450.000 euros para el nuevo Centro de Empresas. Todas estas obras, Izquierda Unida cree que no son necesarias ahora mismo. Pues esto suma 2.180.000 euros, que son obras que dependen de que nos lleguen esos 2.180.000 euros, entonces qué haremos, empezaremos los proyectos antes de que lleguen las subvenciones o esperaremos a recibir la subvención para empezar el proyecto, porque claro, nos podemos encontrar con dos problemas, que si empezamos sin dineros si no llega la subvención quién acabará la obra o quién se hará cargo de esa obra, el Ayuntamiento, y si llegan los dineros tarde tenemos que esperar hasta que lleguen porque sabemos cómo paga la Junta, cómo paga la Diputación y cómo pagan todos estos organismos.

La otra partida importante de la que dependemos que viene vía transferencia es la del Estado por participación en tributos, aquí esperamos que nos lleguen 3.350.000 euros, por lo tanto lo anterior con esto ya tenemos 5.700.000 euros de los que depende el plan de inversiones de este Ayuntamiento y gastos de este Ayuntamiento para poder sacar los Presupuestos adelante. Sin embargo, el informe de Intervención nos dice que las transferencias de otras Administraciones se han calculado de acuerdo con la evolución de otros años, aquí sí pediría que si el Sr. Interventor puede, quiere o se le autoriza nos podría poner al día de cuánto nos deben de transferencias de estos años anteriores, tanto la Junta como el Estado, porque la realidad que nosotros conocemos son los datos que ustedes nos han aportado y que son que en la liquidación del Presupuesto del 2012, hecha a 28 de febrero, tenemos derechos pendientes de cobro (dineros que todavía no hemos cobrado) 2 millones de euros, eso yendo bien las cosas, y en el avance de la liquidación del Presupuesto de este año anterior, que ésta sí que es un avance porque se

hace en septiembre del 2013, pero tenemos la pequeña cifra de 6 millones de euros pendientes de cobro. Por eso digo que si nos pueden actualizar un poco este dato estaríamos centrando bastante más el tema.

Resumiendo, nos tememos que la Junta no cumpla con sus compromisos porque además la Junta también tiene sus propios problemas que son públicos y son conocidos. La Junta también va a sufrir recortes por parte del Estado sobre lo que ellos han presupuestado, recordemos que ahora mismo están en la fase de reuniones con el Estado a ver el reparto del dinero a las Comunidades. Creemos que también la Junta ha hecho su Presupuesto con demasiado optimismo, sus propios ingresos, tal y como está la situación económica ahora mismo. Para colmo de males, últimamente le han dado a la pobre Sra. Cospedal un varapalo de 14 millones de euros con el tema de los interinos que veremos a ver de dónde los saca.

Sr. Alcalde-Presidente: Los ingresos de la Junta de estas subvenciones vienen de fondos europeos, no vienen de la Junta propiamente dicha. Aparte de eso, no tiene nada que ver las cuestiones jurídicas que hayan podido producirse en la prensa hoy y son 14 millones que tantos y tantos millones ha tenido que hacerse cargo el Gobierno de Cospedal de pagar, que 14 millones creo que tampoco será el problema. De todas formas, ahora el Interventor si así tiene los datos y así lo estima conveniente, le puede aclarar después de que los portavoces hablen, le puede aclarar los asuntos y en concreto la deuda que la Junta tiene.

Continúe y sea breve porque va a tener un segundo turno y lo mismo no le quedan a usted argumentos.

Sr. Sabariego García: Si yo con exponer lo que tengo que decir no necesito más turnos. Seguramente, el segundo turno lo aprovecharé para contestar a los demás portavoces.

Lo de la famosa evolución de otros años, hemos hecho los Presupuestos viendo lo que ha pasado estos años pasados, es lo que nos dice Intervención. La evolución de estos años pasados también deja mucho que desear. Nos deben, según la documentación que recibimos, efectivamente, de la Junta del 2012 nos deben 600.000 euros, o sea, que la fiabilidad en el pago queda en entredicho y según el avance del Presupuesto del 2013 pues vamos por 700.000 euros los que todavía no nos habrían pagado. Del Estado, del 2012, también nos deben 253.000 euros, de difícil pago, y del Presupuesto del 2013 pues ya vamos por 600.000 euros. O sea, nos vienen debiendo más de un año para otro, así que es muy posible que servicios dependientes de aportaciones de la Junta o que la Junta, mejor dicho, contribuye a su pago, como son el plan concertado de servicios sociales, el mantenimiento del centro ocupacional, el centro de día de discapacitados, el mantenimiento de la vivienda tutelada, el funcionamiento del CAI, la ayuda a domicilio o el plan de inserción social, todo eso depende o está cofinanciado con aportaciones de la Junta, son servicios muy importantes, por eso decimos que es muy posible que servicios dependientes de estas aportaciones de la Junta o desaparezcan o se deterioren.

Por todo esto, nuestras alegaciones están basadas en datos más que susceptibles de cumplirse, por lo tanto sí es posible que no haya ingresos suficientes para afrontar servicios y competencias propias de este Ayuntamiento como planteamos en nuestras alegaciones. Por eso, ante el despilfarro, ante el despropósito del plan de inversiones que ha presentado este Equipo de Gobierno para este Presupuesto, Izquierda Unida presentó un plan alternativo en el cual creemos que era más realista con las necesidades de Manzanares, iba a tener un menos endeudamiento y además iba a dar protección a familias y personas que están en emergencia social, esa es la alternativa que presentó Izquierda Unida. Para nosotros, éste habría sido el típico Presupuesto donde la participación ciudadana habría tenido mucho que decir porque habría tenido que decir cuáles son las prioridades que de verdad tienen los ciudadanos y no las prioridades que tienen los políticos, en este caso, el Partido Popular, para poder llegar a unas elecciones y poder presentar algo. Los datos que he dado están a disposición en el Presupuesto Municipal para todos los que los quieran conocer.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: No me va a resultar fácil encajar el totum revolutum que el portavoz de Izquierda Unida nos ha hecho en lo que yo considero que es una

prolongación del Pleno del mes pasado y en el que probablemente no se quedó suficientemente satisfecho o cuanto menos no quedaron las cosas claras. Es difícil entender que la coalición Izquierda Unida, en este caso, critique el plan de inversiones que nos presentó el Equipo de Gobierno y que nosotros rechazamos, cuando ellos se destapan con un plan de inversiones de más de 6 millones de euros, quiero decir, la crítica de que el plan de inversiones que presentó el Partido Popular es un plan que despilfarra y tal, que en alguna parte nosotros podemos compartir, se contradice con un hecho, es que proponen un plan de inversiones de más de 6 millones de euros, y en el plan de inversiones de más de 6 millones de euros no llevan ni un céntimo para planes de empleo. A mayor abundamiento y a mayor dificultad para mí de expresar el disparate, Izquierda Unida votó en contra y no aprobó el límite de gasto no financiero, con lo cual a partir de que no aprueba el límite de gasto no financiero, cualquier pretensión de lo demás pues es venir a hacer política de cara a la galería o para que se nos oigan cosas que haya gente que nos las compre y yo creo que la realidad es otra. Insisto, Izquierda Unida presentó un plan de inversiones que lo que hizo fue coger el del Equipo de Gobierno y dijo no, nosotros hacemos otro, y algunas cosas pues son claramente preocupantes, Izquierda Unida por ejemplo no tiene ninguna duda en considerar que se le podía pedir un millón de euros a unas empresas, ¿en base a qué le puede usted pedir un millón de euros a unas empresas que no nos deben nada en teoría?.

Va a ser duro entender que nos vamos a enzarzar aquí la oposición cuando en realidad y la lógica dice que el Presupuesto del Equipo de Gobierno es el que se sometió a debate y debatimos, y yo creo que las posiciones quedaron claras.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero es que lleva usted mucha razón, Sr. Nieva, con lo que le está diciendo.

Sr. Nieva Delgado: Porque si no al final los ciudadanos sí que se desafectarán definitivamente de todos. El discurso 15-M yo no lo compro.

Como venía diciendo, el Presupuesto criticable es el del Equipo de Gobierno, criticable o no, eso ya depende de las posiciones políticas, y el de Izquierda Unida lo respeto, no lo entendemos pero lo respetábamos, también lleva una cantidad importante el plan de inversiones de Izquierda Unida para deudas, con lo cual ellos también pensaban ir a endeudamiento, exactamente cerca de 3 millones de euros, 2.750.000 euros, o sea, ellos también pensaban ir a pedir créditos. Entonces, es donde allí veo una parte poco coherente y desde luego lejos de mi ánimo de hacerle el trabajo al portavoz del Grupo Popular o del Equipo de Gobierno. Dice el Sr. Sabariego que si se cumplen las inversiones que el Equipo de Gobierno tiene previstas tendríamos que ir a afrontar anualmente 800.000 euros, lo ha dicho en 3 o 4 ocasiones, pues en el documento que consta en este expediente, firmado por D. Miguel Ramírez, esto es la consecuencia de que a lo mejor el trabajo lo hace uno y el discurso lo hace otro, dice "en total habría que destinar casi 2 millones de euros anuales al pago de capital e intereses", es muy difícil rebatir tanto número que no se corresponde, por tanto, sinceramente el plan de inversiones que ustedes propusieron era un guiño a determinadas situaciones o colectivos. Y también le digo una cosa, se olvidaron de los desempleados. Ustedes proponían la construcción de un centro social en un barrio de Manzanares, pues objetivamente Manzanares tiene 3 centros sociales que a razón de 1 por cada 7.000 habitantes como viene recogido en algunas recomendaciones o en algunas normas estamos bien dotados con 3 centros. El hecho y ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, el Presupuesto históricamente no se ha presentado en Manzanares a 15 de octubre, cuando gobernábamos nosotros tampoco y en alguna ocasión el Partido Popular lo recurrió y los argumentos de Intervención y de los gobernantes eran siempre los mismos.

Nosotros sí que criticamos y tiene parte que ver con la reclamación de Izquierda Unida, el plan de inversiones del Equipo de Gobierno, y en la preocupación de que algunas de las actuaciones haya que ejecutarlas trajimos planteamientos, nosotros estamos radicalmente en contra de la actuación en la Plaza de la Constitución conforme se está planteando de 1.200.000 euros, nosotros decimos que si hay que levantar la Plaza para arreglar el problema del suelo técnico se levanta, se rellena y se vuelven a poner las losetas y cuando las circunstancias permitan otro tipo de actuaciones entonces tal vez ejecutaríamos consensuadamente, no pasa nada porque se haya hecho el concurso de ideas porque siempre puede valer, pero sí desde luego que nuestra posición es contundente en cuanto a que no se invierta más de lo imprescindible, que es una cantidad muy simbólica, en levantar, rellenar y volver a poner las losetas que estén en buen estado. Sin embargo, Izquierda Unida pues también planteaba una

inversión en la Plaza, pusieron 400.000 euros como podían haber puesto cualquier otra cifra porque yo creo que sinceramente estaba basada no en ningún proyecto objetivo, en una cifra, y por tanto ese plan de inversiones no lo podíamos compartir.

Hoy traemos también una moción al respecto de lo que puede suponer la necesidad o no, ya lo veremos en su momento, del Polígono, nosotros dijimos que hay que insistir y persistir en el Polígono SEPES. En este primer turno no quiero agotar los argumentos ni tampoco tensionar más las sensibilidades y sencillamente creemos que las respuestas que se dan en el informe de Intervención son razonables, porque claro, si prejuzgamos que la Junta de Comunidades no nos va a pagar pues no entiendo que Izquierda Unida haya puesto en su plan unas cantidades provenientes de la Junta de Comunidades, si de antemano piensas que no te las van a dar no entiendo que las hayan puesto. Dicho lo cual y lamentando tener que haber pasado por esta situación pues creemos que no se corresponde y vamos a estar de acuerdo con el informe de Intervención.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Vamos a intentar no cansar dando por buena la mayor parte de la exposición que ha hecho el Sr. Nieva porque en muchos de los argumentos tiene razón o al menos coincidimos con esos argumentos y ahora lo veremos. No tiene razón en la cifra que está dando de 1.200.000 euros para arreglar la Plaza, cuidado porque está habiendo mucha confusión, a veces interesada, en hacer creer que el Ayuntamiento va a gastar 1.200.000 euros en arreglar la Plaza. 1.200.000 euros es todo el proyecto para remodelar todo el casco histórico prácticamente, incluida la Plaza, soterrar servicios, cambiar pavimentos, mejorar alcantarillados, la Plaza se puede llevar 100.000 o 200.000 o 300.000, veremos ese concurso de ideas y veremos los proyectos pero estamos hablando de un plan que va por fases, que no es un año, y que el 1.200.000 abarca, si no me falla la memoria, unos 15.000 metros cuadrados en total en el casco. Dicho esto, por lo demás sí coincido con el Sr. Nieva en que el planteamiento que nos trae Izquierda Unida está lleno de contradicciones, desde el principio hasta el final. Hay contradicciones, como ha dicho el Sr. Nieva, es evidente, en que ellos presentaron un plan de inversiones que podía ir un millón aproximadamente de euros por debajo del nuestro, entonces si ellos pensaban que había financiación, que había solvencia y que había posibilidad de endeudarse con una diferencia de un millón, no veo a qué viene ahora criticar precisamente que si hacemos esas inversiones no va a haber para atender otras necesidades, competencias básicas del Ayuntamiento, y si lo hacían ellos con un millón menos de inversión no ponían en riesgo las demás competencias, pues exactamente igual. Pero es que además ellos se aventuraron a presentar esas inversiones alternativas pensando que tendrían unos ingresos para financiarlas, entonces si estamos diciendo que es más fácil y esa es una de las cosas que dice el informe de Intervención, concretar los ingresos que vamos a tener, es más fácil hacerlo a 31 de diciembre que a 15 de octubre, va se dijo en el Pleno anterior, si él piensa que no están seguros ni siquiera a 31 de diciembre, ¿qué piensa?, que van a estar más seguros los ingresos el 15 de octubre, va a tener datos más fiables el 15 de octubre que el 31 de diciembre, y aún así se arriesga a traer un plan de inversiones que sólo va un millón de euros por debajo del que hemos traído nosotros en el Presupuesto, son una contradicción detrás de otra.

Están dando el dato de si va a suponer para las cuentas municipales el pagar 800.000 euros al año de préstamo, que no, si no sabemos todavía la cuantía de los préstamos que van a ser necesarios, dependiendo de que se puedan acometer todas las inversiones o no se hagan todas, dependiendo de la cuantía que se requiera para las mismas, el tipo de interés y los plazos de los préstamos. No recuerdo que hubiéramos hablado en el debate del Presupuesto el mes pasado de plazo ni de tipos, entonces, si no sabemos los plazos y no sabemos los tipos y el capital no es cierto hasta que nos metamos a hacer las inversiones, cómo se aventuran esas cantidades de lo que tenemos que pagar por año. Además, aunque sea cuestión menor, en la moción que nos trae el Sr. Sabariego, incluso las referencias legales son imprecisas, no son correctas, el Interventor en el informe no se lo dice pero se lo podía haber dicho, está mencionando artículos supongo que del texto original de la Ley de Haciendas Locales pero no del Texto Refundido de esa Ley que está en vigor, aprobado desde 2004, entonces esas referencias que hace tres veces en su escrito al 151.2, el 151.2 de ese texto que está en vigor no corresponde a los plazos o

condiciones de aprobación del Presupuesto, si no que el 151.2 habla de las contribuciones especiales, todas las referencias como empieza en su encabezamiento el informe del Interventor deben hacerse al artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Poco más que añadir, insisto, contradicción, contradicción y más contradicción. Entiendo que haya una discrepancia política, es decir, yo en vez de hacer estas inversiones hubiera hecho estas otras, pero entonces está aceptando que se puede hacer y está aceptando que hay unas posibilidades de financiación, y si pone en duda los ingresos estimando que no va a haber ni para cubrir las competencias básicas del Ayuntamiento, insisto, cómo se atreven entonces a traer otro plan de inversiones casi tan grande como el nuestro. En este primer turno nada más.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Santiago Sabariego García, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Voy a intentar contestar a esta cantidad de palabras y frases que parecen lapidarias que nos cuenta tanto el Sr. Nieva como el Sr. Gaitero. Voy a aclararle algunos datos porque parece ser que cuando no nos queremos enterar, Sr. Nieva, pues no nos enteramos evidentemente. De momento usted no ha presentado alegaciones ninguna a estos Presupuestos, señal de que está en contra pero no estamos en contra, le parece medio bien, ahora eso sí nos trae una moción hoy para hablar exclusivamente del Polígono Industrial que va precisamente en el plan de inversiones del Equipo de Gobierno y contra el que nosotros hemos dicho que estamos en contra. Le voy a aclarar un poquillo lo del plan de inversiones que es donde más hincapié han hecho, el plan de inversiones alternativo de Izquierda Unida pide un préstamo de 2 millones y medio, hasta 4 millones y medio van 2 millones, con los intereses de esos 2 millones pretendemos llevar a cabo un plan de ayuda de emergencia social, cosa que ustedes no contemplan, que lo ciframos aproximadamente en 200.000 euros, creemos que eso es bastante más necesario que un nuevo Centro de Empresas para que se afiancen las empresas allí de por vida en vez de ser un sitio de tránsito, eso por un lado. Y que como le vamos a pedir a las empresas un millón de euros, por supuesto, ¿saben que empresas son?, pues son Telefónica, Endesa, las empresas de la luz y el gas que son las que tienen sus cables colgados sobre nuestras fachadas y sobre nuestra propiedad y están ocupando el espacio público y no sería ningún desacierto proponerle negociar, que nosotros no decimos que no lo den ni que no lo van a dar, nosotros lo que decimos es que se negocie con esas empresas el soterramiento de ese cableado, más que nada porque si queremos hacer un centro histórico en Manzanares nos sobran cables por todos lados y si los va a tener que soterrar el Ayuntamiento pues encima faltaría ya mayor gracia, y entonces por eso le pedimos que haga una inversión precisamente para ese tipo de obras de soterramiento del cableado de energía y de teléfono que lo hagan esas empresas que para eso son suyas y son las beneficiarias de esa instalación que no compartimos, eso por un lado. Y, por otro lado, nuestro Presupuesto, vuelvo a repetir, es un millón más barato que el de ustedes evidentemente, pero necesita muchísimo menos préstamo que el de ustedes, por eso he dicho antes que nuestro plan de inversiones por lo menos lo que hacía era ahorrarle dinero a los ciudadanos que es por lo que deberíamos de estar aquí, por supuesto que hace falta un plan de inversiones porque es que cuando la economía privada no tira de la economía porque está totalmente colapsada tiene que ser la inversión pública la que haga ese trabajo, pero no compartimos de su plan de inversiones una urbanización de un nuevo Polígono Industrial porque ahora mismo no hay demanda para un nuevo Polígono Industrial, veremos a ver si ahora en la moción del Sr. Nieva que requiere esa información se la pueden dar porque no me la dieron en el Pleno pasado. Y, por lo tanto, como no compartimos su plan de inversiones porque creemos que son inversiones que ahora mismo no son necesarias por eso lo rechazamos y por eso presentamos un plan alternativo de inversiones porque creemos que esas sí son prioritarias para este pueblo y ciframos por ejemplo por dar un dato, en la perrera municipal que se quieren gastar creo que son 130.000 euros pues creemos que la que existe ahora mismo con una rehabilitación en condiciones y decente sí se podría seguir de momento usándola. Creemos que la inversión en la Plaza también es desproporcionada y creemos que un nuevo Centro de Empresas no hace falta, y todo eso suma algunos millones de euros y por lo tanto como hay que hacer un plan de inversiones porque la inversión pública es necesaria para que este pueblo se reactive mínimamente pues por eso presentamos un plan de inversiones, que es más barato que el de ustedes y necesita menos crédito y menos préstamo que el de ustedes.

Claro que vamos a la deuda, Sr. Nieva, evidentemente, porque usted sabe que cuando un Ayuntamiento no dispone de fondos propios tiene que ir a la deuda y la limitación del gasto es una Ley del Partido Popular que ustedes han criticado muchas veces y ahora parece ser que es que el límite de gasto está bien puesto, nosotros estuvimos en contra de la aprobación del límite de gasto porque se destinaba para esas inversiones, pero sabemos y entendemos perfectamente que si no hay recursos propios hay que ir a un límite de gasto, eso lo sabe cualquiera, pero discrepamos en la utilización de esos fondos. Claro que ustedes siempre hacían lo mismo que está haciendo ahora el Partido Popular, traer los Presupuestos tarde, inflar los Presupuestos, utilizar el remanente de crédito para ampliar partidas que después como no se gastaban las presentaban como que había un superávit en el Presupuesto, las triquiñuelas legales esas sí las sabemos, hacen exactamente las mismas, por algo será.

El Sr. Gaitero dice que coincide en muchas cosas con el Sr. Nieva, pues a mí eso me alegra que coincidan los dos porque así de alguna manera la ciudadanía se da cuenta que son muy parecidos el Partido Popular y el Partido Socialista, muy parecidos, y los ciudadanos de este País ya le están demostrando a través de las encuestas que están muy hartos ya de esa alternancia política que se vienen dando, ahora tú, ahora yo, y el negocio sigue siendo exactamente el mismo, de eso si me alegra que coincida y por lo menos lo haga público para que los ciudadanos sepan que hay muchos coincidencias entre los dos partidos. Vuelve a repetir lo mismo que el Sr. Nieva, que un millón de euros por debajo de su Presupuesto, le vuelvo a repetir que nosotros vamos a mucho menos crédito. Y eso sí quería preguntárselo, que no sabe la cuantía del préstamo que van a pedir...porque su préstamo depende de las subvenciones porque hay muchas partidas que van unidas parte del préstamo con parte de la subvención, por ejemplo el nuevo Centro de Empresas, esperan que INCYDE les dé 450.000 euros pero del préstamo también necesitan 112.000 euros; por ejemplo, en la nueva conducción del caz, necesitan una subvención de 1.600.000 pero es que otros 600.000 euros también los va a poner el Ayuntamiento del préstamo, por eso no sabe la cuantía del préstamo hasta que no sepan si le van a dar esas subvenciones o no...La explicación que usted me dé (Sr. Alcalde) tampoco tiene por qué ser la cierta, yo tendré mi interpretación de este plan de inversiones y usted tendrá su interpretación de cómo lo quiere hacer, entonces sería bueno que nos lo contara previamente antes de venir aquí, por eso son necesarias las reuniones de la Junta de Portavoces.

Sólo repetirle que este tipo de Presupuestos, este tipo de inversiones unilaterales que se hacen desde los Equipos de Gobierno son consecuencia de estas mayorías absolutas con las que dotamos a los gobiernos y con las cuales no tienen que darle explicaciones a nadie y simplemente hacen su santa voluntad.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo convertimos en asamblearias, hacemos una reforma constitucional y ya está.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: No voy a tratar tampoco demasiado en algunas cosas menores. Desde luego, los resultados electorales son los que son y los demócratas generalmente los aceptan y la realidad política es la que es y los demócratas participan de ella en diferentes posiciones y desde luego nosotros asumimos la responsabilidad de la oposición con nuestro criterio, dice que no he hecho alegaciones, nosotros hacemos lo que consideramos, igual que antes hemos traído una moción que ha salido aprobada por unanimidad, hacemos lo que consideramos en cada momento.

Con respecto al Presupuesto que nos presentó el Equipo de Gobierno tuvimos una posición clara ante cada una de las inversiones, hice un inciso sobre el hecho de presentarse tarde el Presupuesto pero es que eso no merece ya más debate, para mí es motivo de reclamación, puede serlo, pero sinceramente entendemos los argumentos y no le damos más vueltas a eso; si usted le da tanta importancia debería recurrir los Presupuestos de este Ayuntamiento históricamente y no lo hace, lo hace unas veces sí y otras no, ¿en función de qué?, pues vaya usted a saber. Y sí es verdad que parece un despropósito criticar un Presupuesto de 7 millones de inversión y traer uno de 6,2 millones y parece un disparate hablar de que va a ver que gastar 800.000 euros anuales en amortización e intereses, cuando en el documento ponen 2 millones, ¿habrán hecho los números?, sabrán ustedes ya a cuántos años se

piden los créditos, sabrán ustedes ya también todo, quiero decir, si es que lo dicen ustedes aquí, el problema es que yo creo que no ha leído usted ni el documento que el Sr. Miguel Ramírez ha presentado.

Creemos que es más razonable hablar sobre un hecho que es real y es que el Equipo de Gobierno tiene unas pretensiones políticas que son legítimas aunque algunas no las compartimos, nosotros dijimos la Casa Josito se ha comprado, bien comprada esté, pedimos que se hagan las reformas imprescindibles y no se ejecute una obra global hasta que no sepamos, lo dijimos así, para qué se va a destinar, qué posición puede tener la Comisión Provincial de Patrimonio sobre la misma y en todo caso consideramos que no es el momento de ejecutar actuaciones, pero siempre dijimos una cosa, si se ejecuta una actuación hágase por administración. Tuvimos una posición concreta al respecto de la inversión y de la pretensión del Equipo de Gobierno de la actuación en el caz y dijimos hágase primero el plan de inundaciones que está aprobado por este Salón de Plenos y en función de lo que se determine tendremos posiciones. Quiero decir, lo que está claro es que tuvimos posiciones en todas y cada una de las inversiones que se nos proponían y pasamos por encima obviamente, hoy no hemos podido hacerlo, del plan de inversiones de Izquierda Unida porque nos pareció menos importante, no por ser ellos, sino que porque de alguna manera sólo tenía una pretensión que era "aquí quito y aquí pongo", pero no iba más allá.

No comparto desde luego, Sr. Sabariego, para nada, su criterio de pedirle a unas empresas dinero, ese no es el mecanismo, las empresas tienen que pagar y cumplir sus compromisos con el Ayuntamiento, eso es lo que tienen que hacer las empresas, y el Ayuntamiento tiene la potestad de establecer tasas mediante ordenanzas, impuestos también tiene la potestad este Ayuntamiento de establecer, pero la de pedir 1 millón de euros pues luego normalmente eso no suele funcionar, y aquellos que lo han hecho no ha funcionado, por si acaso conoce usted alguna historia de su coalición en ese sentido.

Por tanto, nosotros no vamos a marear mucho más el argumento, creemos sinceramente que esta reclamación está suficientemente justificada en el informe de Intervención y por tanto nos mantenemos en la posición de estar de acuerdo con el informe.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Empezando por lo político más general y yendo luego a lo más particular, pues hombre, que en esta ocasión coincidimos con el Grupo Socialista, que si somos lo mismo, pues generalmente coinciden ustedes contra el Equipo de Gobierno lo cual también daría que pensar que ustedes son lo mismo y si hace un momento coincidíamos los tres en una moción pues resultará que los tres somos lo mismo, la reducción al absurdo del argumento. Y yendo a cosas un poquito más concretas, si cree usted sinceramente que las empresas de telefonía o de otros suministros están en disposición de poner dinero para soterrar los cables o tenemos, como decía el Sr. Nieva, alguna fuerza legal, alguna norma, que nos permita exigir a esas empresa que se gasten el dinero en soterrar los cables pues entonces estará con nosotros que todo el proyecto que estamos diciendo de remodelación del casco histórico que lo que contempla entre otras cosas es soterrar los cables nos saldrá bastante más barato que ese millón y pico de euros que estamos diciendo, o piensa usted que las empresas van a poner ese millón de euros que usted estima ahí haciendo el cuento de la lechera por el hecho de que sean las inversiones propuestas por Izquierda Unida y si son las inversiones propuestas por el Partido Popular esas empresas no nos van a dar ese millón de euros que dice usted, la misma probabilidad tendremos, si el objeto de la obra es el mismo, si la normativa es la misma y estamos hablando de las mismas empresas, por qué usted es tan optimista y es tan pesimista respecto a lo que hagamos nosotros, si es que está lleno de contradicciones. Sigue defendiendo otra vez las inversiones cuando lo primero que hacía y no ha comentado nada era poner en cuestión la certeza de los ingresos, eso lo ha pasado por alto en el segundo turno de réplica.

Y alguna cuestión más concreta. La perrera municipal, Sr. Sabariego, debería usted porque tienen también personas de asociaciones ecologistas, de protección del medio ambiente, en su formación, en su coalición, debería usted informarse bien. La perrera está en unos terrenos en donde no puede estar, la normativa no permite que la perrera esté en casco urbano, hay una distancia mínima, me

parece que son 2 km. o 2,5 km. del casco urbano y si usted conociera la perrera sabría que echar dinero ahí es tirarlo, aparte de echarlo en un sitio donde no se puede echar porque la Ley no lo permite. Y si usted supiera en qué condiciones están trabajando los voluntarios resolviéndonos una papeleta a todos los vecinos de Manzanares, con la ayuda del Ayuntamiento que les ayudamos en lo que podemos, si usted supiera como digo en qué condiciones están trabajando los voluntarios, probablemente no se cuestionaría la inversión de la perrera, que por cierto ya tenemos financiación para ella porque se ha aprobado el Plan de Obras de la Diputación, hay 150.000 euros aprobados que van a ir destinados entre otras cosas a esa obra, con lo cual se van despejando sus dudas respecto a la financiación que vamos a tener de las inversiones en el Presupuesto.

Sr. Nieva, respecto a la Comisión de Patrimonio, la Comisión de Patrimonio lógicamente está interesada en que no se caigan los edificios emblemáticos de Manzanares, está informada, la Comisión de Patrimonio cuando estaba preocupada era cuando el Josito estaba con peligro de desplome y allí no había una propiedad que actuara. En el momento en que el Ayuntamiento lo ha adquirido y ha empezado a actuar y está en contacto con ellos, y ya lo han visto y saben lo que se está haciendo, no debe haber ningún problema y por supuesto no se puede hacer ninguna obra que no esté previamente aprobada por la Comisión de Patrimonio por ser un inmueble que está en el entorno de un bien de interés cultural, que es la Iglesia de la Asunción.

Dicho esto, nada más que añadir, las alegaciones como deja de manifiesto el informe de Intervención no vienen al caso, no hay ninguna objeción legal, la aprobación del Presupuesto es perfectamente legal, hay unas referencias legales incluso incorrectas en las alegaciones de Izquierda Unida, por todo ello las vamos a rechazar.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Interventor para que facilite, si los tiene a mano, los datos que ha solicitado el Sr. Sabariego.

Sr. Interventor: De memoria no me sé todas las cifras exactamente. El grueso de la deuda de la Junta de Comunidades, que es la parte principal de los ingresos pendientes de cobro que tiene el Ayuntamiento con entidades públicas, ascendía aproximadamente a 1.850.000 euros, de ese importe se ha cobrado prácticamente la gran mayoría a principios de enero por diversas vías y quedan pendientes de cobro en torno a 200.000-300.000 euros aproximadamente.

Respecto de la deuda del Estado que también se ha comentado, las existencias finales del 2012 son unos 200.000 euros, eso es el ingreso mensual de la participación en los tributos del Estado, se cobra el día 5 del mes siguiente, por tanto eso quedó cancelado en torno al 5 de enero del 2013.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Sr. Sabariego, ahora le voy a explicar yo a usted lo que parece que no entiende, voy a intentar explicarlo y también por supuesto a todos los ciudadanos. Dice usted que no sabemos los préstamos que vamos...un Presupuesto tanto en ingresos como en gastos, que usted hablaba antes de que no sabemos si la Junta o el Estado Central nos va a dar los Presupuestos que tenemos y tal, lo mismo en los ingresos de los préstamos nosotros los hemos hecho en función de las necesidades que entendemos que vamos a tener y por supuesto con arreglo, y el caz por poner un caso, se arreglará siempre y cuanto tengamos la subvención de 1.600.000 euros porque lógicamente si no conseguimos la subvención no podemos ir a hacerla pero por eso es una Presupuesto, señor mío, cuando terminemos a 31 de diciembre sabremos si hemos conseguido la subvención...nosotros presupuestamos que queremos hacer la nueva canalización del caz con arreglo a unos fondos a través de la Junta de fondos europeos, tenemos prácticamente porque ya hemos tenido reuniones con la Consejería, con la Dirección General del Agua, con todos los estamentos que ahí están, nosotros tenemos que presupuestar porque además usted sabe que los fondos europeos se tienen que arreglar y certificar y después cobraremos, necesitamos también la financiación para hacer frente a los pagos. Aparte de que tenemos un remanente de tesorería de 2 millones de euros,

como sabe usted, que no lo podemos utilizar porque la Ley no lo permite todavía para el plan de obras, a lo mejor hay modificaciones en la Ley durante este ejercicio.

El tema del Centro de Empresas, pues exactamente igual, mire usted, si nosotros no tenemos los 450.000 euros de la Fundación INCYDE, de las Cámaras de Comercio, efectivamente no podremos llevar a cabo el Presupuesto, lo que sí entendemos y por eso lo hemos presupuestado es que vamos a contar con ese presupuesto que viene también a través de fondos europeos. Entonces, los Presupuestos y los fondos y los préstamos se realizarán en función de las necesidades que vayamos teniendo y como muy bien ha aclarado también el Sr. Martín-Gaitero veremos aparte de las propuestas, suponiendo que se le adjudique a alguna de las que se ha presentado en la convocatoria de ideas de la Plaza, volveremos a lo mismo, lo normal y lógico una cuestión que dijo aquí el Sr. Nieva que habría que hacer exclusivamente, es que es lo mínimo que hay que hacer, levantar las baldosas y echar una solera; que vayamos a poner estas mismas baldosas u otras pues ya lo veremos técnicamente porque ya no es la rotura y no son las mismas piezas como ve usted las que están, que parece un tablero de ajedrez ya, es el problema además de la seguridad en cuanto a que son muy resbaladizas, hay que entenderlo que es así. Eso, como ha dicho el Sr. Martín-Gaitero, efectivamente puede ser una vez que tengamos los presupuestos de 100, 150 o 200.000, ya veremos, les recuerdo que hacer la obra en su momento son 600.000 lo que costó a la antigua Corporación y no se terminó el proyecto completo y muchas infraestructuras lógicamente nos valdrán, está claro, con lo cual pensamos que a lo mejor con 150 o 200.000 euros es suficiente. El otro millón va para efectivamente los 15.000 metros del casco histórico. Otra cuestión es que ustedes entiendan que no es el momento oportuno, eso es como dice usted muy legítimo que ustedes lo piensen de una manera y nosotros de otra.

Nosotros entendemos que hay financiación suficiente, que el Ayuntamiento como bien he dicho en más de una ocasión no era de los más endeudados, que tenemos posibilidades de hacerlo y que queremos hacer esta serie de obras porque, entre otras cosas, me remito a nuestro programa electoral que fue votado masivamente por los ciudadanos de Manzanares y ahí viene reforma de la Plaza de la Constitución y aledaños, ahí pone arreglo del caz del río, es decir, que no nos estamos inventando nada, estamos cumpliendo nuestro programa electoral.

Habla usted de que con el ahorro de 2 millones del préstamo se podía hacer un plan de empleo de 200.000, pues sí paga usted al 10% los intereses, si van altos, los números como dice el Sr. Nieva no los puede hacer usted aleatoriamente y como le parece a usted ahí de alguna manera. Por eso digo, con tranquilidad trabajaremos, ahora hablaremos del Polígono por eso los reservo los comentarios que podía hacer para ahora la moción, pero quedará totalmente aclarado. Es decir, este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno no está loco y va a gastar el dinero con arreglo a las necesidades y a las posibilidades que tengamos, tanto de financiación, de subvenciones como de posibilidad de los remanentes que tenemos.

1,07. Moción del Grupo Municipal Socialista para modificar el ROM en lo relativo a la práctica de la pregunta en Pleno.- Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Modificar el art° 5.2.02.08 del ROM con la adición del texto abajo recogido (el resaltado en negrilla):

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO	
5.2.02.08 Pregunta	5.2.02.08 Pregunta	
Formulación de petición por la que se	Formulación de petición por la que se	
recaba del Alcalde o de alguno de los Concejales,	recaba del Alcalde o de alguno de los Concejales,	
información sobre algún hecho o una situación,	información sobre algún hecho o una situación,	
acerca de si se ha tomado o se va a tomar	acerca de si se ha tomado o se va a tomar	
providencia alguna en relación con un asunto.	providencia alguna en relación con un asunto.	
Se presentará por escrito en el Registro	Se presentará por escrito en el Registro	

General con al menos 48 horas de antelación a la sesión en que se formule, en el punto de "Ruegos y Preguntas" del Orden del Día y sólo se admite en sesiones ordinarias.

General con al menos 48 horas de antelación a la sesión en que se formule, en el punto de "Ruegos y Preguntas" del Orden del Día y sólo se admite en sesiones ordinarias.

En el supuesto de que la pregunta fuera presentada con posterioridad al plazo establecido en el párrafo anterior, será contestada por su destinatario en la siguiente sesión del Pleno, sin perjuicio de que el Presidente quiera que se le dé respuesta inmediata.

La sustanciación de las preguntas de respuesta oral en Pleno dará lugar a la escueta formulación de la pregunta por el concejal, a la que contestará el miembro del equipo de gobierno encargado de responder en nombre de éste.

El portavoz, concejala o concejal autor de la pregunta podrá intervenir a continuación para repreguntar o replicar, contestando seguidamente el miembro del equipo de gobierno, que cierra el debate.

El tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales por el Presidente entre las dos partes que intervienen.

SEGUNDO.- Dar trámite reglamentario a la modificación propuesta."

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

1,08. Moción conjunta que presentan los Grupos Políticos para solicitar la ampliación del área de influencia del Hospital de Manzanares.- Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad, se da cuenta de la misma, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El pasado mes de diciembre D. Luis Carretero, Gerente del SESCAM, manifestó, en la toma de posesión de la nueva Gerente del Hospital de Manzanares, que estaba dispuesto a estudiar en el futuro la posible ampliación de la zona de influencia de este Hospital.

La ampliación de esta zona es una cuestión que siempre ha generado consenso social, político y ciudadano en Manzanares, ya que con una población suficiente se garantiza el mantenimiento de la cantidad y de la calidad de los servicios de nuestro Hospital, así como favorecer la calidad de la asistencia sanitaria del conjunto de la provincia de Ciudad Real.

Por este motivo, los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Manzanares consideran oportuno retomar esta propuesta y hacerlo desde el impulso institucional que supone una Declaración Pública de esta Corporación, instando a la Gerencia del SESCAM a que inicie los trámites oportunos para llevar a cabo dicha ampliación.

Por lo expuesto, los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Manzanares, proponen al Pleno de la Corporación que tome los siguientes acuerdos:

- 1°.- La Corporación Municipal de Manzanares considera muy conveniente para el futuro del Hospital de Manzanares y del servicio público de salud el que se aumente la zona de influencia de nuestro hospital.
- 2°.- Instar al Gerente del SESCAM a que atienda esta petición del pueblo de Manzanares e inicie los trámites oportunos para hacer efectiva esta ampliación en el más breve espacio de tiempo posible.
- 3°.- Trasladar este acuerdo plenario a:
 - Gerente del SESCAM.
 - Consejero de Sanidad, Sr. Echaniz.
 - Presidenta de Castilla-La Mancha, Sra. Cospedal.
 - Dirección y personal del Hospital Virgen de Altagracia de Manzanares."

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la moción transcrita en los términos que en la misma se contemplan.

1,09. Despacho oficial y comunicaciones.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta del escrito que remite Madre Marta Álvarez, en los siguientes términos:

"Estimado Sr. López de la Manzanara y Corporación Municipal.

Hace ya casi un año que me propusieron y distinguieron como Mujer del año 2013. Ya en la entrega del galardón, agradecí a cuantas instituciones, asociaciones y personas, reconocieron mi labor para con los vecinos de Manzanares y mi lucha para ayudar a los más pobres, a los enfermos y a los niños de los países de misión.

Ahora, me dirijo a Ustedes por otro motivo. Parecería que quiso Dios que el pasado año pudiera compartir con Manzanares unos momentos tan especiales. Hoy cierro una página del libro de mi vida y abro una nueva, ya que después de más de 50 años en Manzanares, cambio a la Comunidad Religiosa de Las Rozas, en la Residencia Nazaret, para compartir con mis hermanas más enfermas, una nueva tarea, una nueva forma de ayuda.

Por ello, no podía marchar de Manzanares, sin agradecer de nuevo tanta ayuda, tanto cariño, tanta amistad, tanto como he recogido de este pueblo a lo largo de los años, tanta gente que me ha hecho llegar su colaboración, a veces económica, a veces simplemente presencial o de ánimo. Les debo tanto y me llevo tanto, que con los recuerdos puedo llenar todos y cada uno de los momentos que me queden de vida.

Aunque la distancia sea larga, aunque físicamente ya no esté aquí, continuaré llevando a Manzanares en mi corazón, continuaré orando cada día por todos mis vecinos y vecinas, incluso por aquellos que conocí y ya no están. Todos son mis amigos.

Espero por tanto, seguir mereciendo, aunque de otra manera, la distinción que me hicieron. Entonces me hizo una gran ilusión, y ahora en este momento de mi vida, si cabe, le doy más valor y me hace renovar cada día las ganas de continuar cultivando estos valores que, como Religiosa Consagrada y como Sembradora que me nombraron, he luchado por transmitir y que han desembocado este homenaje, que es uno de los mejores momentos de mi vida en Manzanares.

Desde ahora, en la lejanía, seguiré llevando en el corazón a todos los amigos y vecinos de Manzanares, los que están y los que se fueron, a las asociaciones que siempre me han ayudado o contado con mi ayuda de una forma u otra, a las autoridades, a tanta y tanta gente que he conocido a lo largo de estos años. Rezaré cada día por todos y porque el pueblo siga creciendo en paz y armonía y bienestar de sus gentes.

Espero que compartan esta despedida y este compromiso con quienes consideren interesados, ya que a mí me es imposible dirigirme a tantas personas como me gustaría, para darles, aunque sea por este medio, un abrazo y un hasta siempre.

A partir del mes de febrero en Las Rozas, tendrán a alguien que con la gracia de Dios y de María Inmaculada, les tendrá cada día muy presentes, hasta que dispongan llevarme a su lado. Con mis mejores deseos para el futuro."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, QUEDA ENTERADO.

- 1,10. Moción del Grupo Municipal Socialista relacionada con la iniciativa del Equipo de Gobierno de promover un Polígono Industrial.- Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción de los siguientes acuerdos:
- "1. Instar a SEPES a que, ante que parece ser que hay inversores que están requiriéndole al Sr. Alcalde parcelas de 20.000 o 30.000 metros cuadrados, inicien los trabajos de urbanización proyectados a la mayor brevedad posible, abordando los mismos del modo más conveniente para sus intereses (por fases de tamaño adecuado) y para poder atender la demanda de esos supuestos inversores; y
- 2. Que se convoque a la Junta de Portavoces al objeto de que en el seno de la misma y en pro de la confidencialidad acaso procedente, los Grupos Municipales con representación en este Pleno, justamente los que debemos valorar en primer término la oportunidad y conveniencia de las inversiones municipales previstas y del endeudamiento aparejado, podamos saber: (a) qué actividades concretas son las que han animado al Sr. Alcalde y a su equipo de gobierno a promover la construcción de un polígono industrial al margen del actual, en terrenos de la Junta de Comunidades pero con cargo a las arcas municipales; y (b) qué impacto en el empleo y en la localidad tendrían esas actividades."

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:06 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión de lo que como Secretario doy fe.